

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### CARAVACA DE LA CRUZ

##### *Edicto*

Doña María del Carmen del Peso Crespos, Juez de Primera Instancia número 2 de Caravaca de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don José López García, doña Ana Carreño Carrasco, don Domingo Egea García, doña María Cremades Ruiz, don Emilio Marín Giménez, doña Julia Martínez Giménez, don José Antonio Martínez Martínez y doña María de los Ángeles Martínez Aznar, en reclamación de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3044 000 18 0033 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

1. Casa existente en la cortijana de Navares, partido rural de Singla, término municipal de Caravaca de la Cruz, no da frente a ninguna calle y tiene el número 233. Linda: Derecha, entrando, con la número 234 y herederos de don Antonio Sánchez Bernal.

Caravaca de la Cruz, 6 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—49.767.

#### MADRID

##### *Edicto*

Don Luis Jorge Rodríguez Díaz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 692/1998-MS, se tramitan autos de suspensión de pagos de la compañía mercantil «Residencial Cha-

vela, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, avenida del Mediterráneo, número 12, representada por el Procurador don Luis José García y Barrenechea, en cuyo expediente, por auto dictado con esta misma fecha, se ha acordado convocar a los acreedores de dicha entidad suspensa a Junta general de acreedores el día 19 de octubre de 2000, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, y, al propio tiempo, se les hace saber que, hasta quince días antes del indicado día 19 de octubre próximo, podrán impugnar los créditos incluidos en la relación presentada por la Intervención Judicial, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la misma relación, en la forma prevista en el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1992.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 13 de julio de 2000.—49.384.

REUS

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 322/1999, se sigue, a instancia de don José Martín Alcalá, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Martín García, nacido en Orgiva (Granada), el día 20 de septiembre de 1954, hijo de José y de Carmen, con domicilio en Reus, Institut Pere Mata, no teniéndose noticias de él desde el 9 de marzo de 1989 e ignorándose su paradero, si viviera en estas fechas el desaparecido tendría cuarenta y cinco años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Reus a 10 de mayo de 2000.—El Secretario.—47.949. y 2.<sup>a</sup> 26-8-2000